



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar

SAN JOSÉ DE METÁN, 22 de agosto de 2019

Expte. N° 1.522/2018

RES-SRMRF N° 035/2019

VISTO:

La solicitud de remisión de fondos para gastos de funcionamiento (segundo Fondos Rotatorios 2018), de fojas 1;

La providencia N° 692/18 de Secretaría Administrativa, de fojas 2;

La OPNP N° 327/2018 emitida por Dirección de Contabilidad por \$ 25.000.- (pesos veinticinco mil) de fojas 5;

El comprobante de depósito realizado por Tesorería General, por \$25.000.- (pesos veinticinco mil), en fojas 6 vuelta;

La elevación de la primera rendición de cuenta, que incluye al expediente Sede Sur número 1522/2018, el cual justifica un gasto de \$ 14.694,43.- (pesos catorce mil seiscientos noventa y cuatro con 43/100), según comprobantes de fojas 10 al 51;

La elevación de la segunda rendición de cuenta, que incluye al expediente Sede Sur número 1522/2018, el cual justifica un gasto de \$ 10.305,57.- (pesos diez mil trescientos cinco con 57/100), según comprobantes de fojas 53 al 67;

La nota N° 276/2018 de la Dirección de Rendición de Cuenta que informa la registración de cuenta por el monto de \$19.893,76 (pesos diecinueve mil ochocientos noventa y tres con 76/100), según OPAC N° 3095/2018, de fojas 70;

La nota N° 124/2019 de la Dirección de Rendición de Cuenta que informa la registración de cuenta por el monto de \$5.106,24 (pesos cinco mil ciento cientos seis con 24/100), según OPAC N° 1024/2019, de fojas 80; Y

CONSIDERANDO:

Que los gastos se corresponden con los fines asignados a los montos otorgados por la OPNP N° 327/2018; gastos de funcionamiento.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METÁN - ROSARIO DE LA FRONTERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el gasto efectuado por la suma de \$ 25.000.- (pesos veinticinco mil), para solventar gastos de funcionamiento de Sede Sur.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA

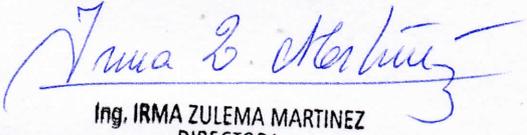
Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar

ARTÍCULO 2°.- Tener por imputado lo dispuesto en el artículo precedente a los Fondos mencionados en la. OPAC N° 3095 /2018 y OPAC N° 1024/2019, gastos de funcionamiento.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a Secretaría Administrativa.


T.E.U. ELSA MARIANA BURGOS
SECRETARIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA




Ing. IRMA ZULEMA MARTINEZ
DIRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA